

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Cefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 6 de abril de 1839).

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIO DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid en las oficinas del BOLETIN, Corredera baja de San Pablo, número 59, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta al Editor, con inclusion del importe del tiempo del abono en sellos.—Un número sue.to 10 cuartos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán insercion.

PRIMERA SECCION.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Número 4.—Circulares.

Excmo. Sr.: El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Director general de Infantería lo que sigue:

En vista de que según lo manifestado por V. E. en comunicacion que ha dirigido á este Ministerio en 24 de enero proximo pasado la mayor parte de los cuerpos activos del arma de Infantería al informar sobre los resultados de los ensayos de la esgrima de bayoneta, dan la preferencia de una manera terminante á la obra de don Jaime Merelo y Casademunt, que sirve de testo en el Colegio de la misma arma; y teniendo en cuenta que el espresado Merelo viene hace años desempeñando el cargo de profesor de esgrima del citado Colegio, y que por consiguiente se ha difundido entre varios Oficiales de aquella procedencia el método que se recomienda, la Reina (que Dios guarde) ha tenido á bien resolver que se fije como sistema general de ensenanza de la esgrima de bayoneta el método del mencionado Merelo para toda el arma de Infantería, incluso para el Colegio de Caballeros Cadetes de Toledo, conforme propone V. E.

De Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 6 de febrero de 1865.—El Subsecretario José G. de Arceche.—Señor....

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Fomento.—Negociado 2.º 2.º.—Número 32.—Circular.

Estando determinado en el Reglamento aprobado por Real decreto de 31 de marzo de 1854, para la organizacion y regimen de la ganaderia del reino, que se celebren una vez al año y en los términos que prescribe, las Juntas genera-

les ordinarias de ganaderos, y las extraordinarias que la necesidad exija, para el despacho de los negocios conducentes al fomento, policía y régimen de la ganaderia del reino y demás que por el mismo Reglamento le corresponden; hago presente á los ganaderos de esa provincia que el dia 25 de abril próximo, han de empezar las Juntas generales del presente año, reuniéndose en esta corte en la casa propia de la Asociacion, calle de las Huertas, núm. 50, á las que podrán asistir los ganaderos criadores que gusten, proponiendo y acordando con los demás Vocales necesarios y voluntarios, cuanto consideren conducente á la conservacion y prosperidad de la ganaderia; con tal de que con un año de anticipacion sean dueños de 150 cabezas de ganado lanar ó cabrío ó de 25 de vacuno, de 18 de caballo, ó de 75 de cerda; lo que deberán justificar con certificacion del Alcalde del pueblo donde tengan empadronados los ganados para el reparto de la contribucion del año anterior, ó en cuyo término hayan pasado el verano último, presentándola antes del indicado dia 25 de abril, en la secretaría de la asociacion.

Ademas han de estar solventes en el pago de los Jerechos de la Asociacion. Los ganaderos que se hallen constituidos en algun empleo ó cargo público del servicio de la Real Persona ó del Estado, que les impida asistir por sí á las Juntas generales, pueden enviar apoderados, á que se enteren de cuanto ocurra y espongan lo que conceptuen conveniente.

Los Vocales voluntarios de las Juntas generales tienen igual voz y voto que los necesarios; pero los que se presenten despues de tres dias de hallarse constituida la Junta general, solo tendrán voz y no voto en ellas.

Lo que participo á V. E. para que se sirva mandar se publique en el Boletín Oficial de esa provincia, remitiéndome un ejemplar del número en que se verifique.

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín Oficial de esta provincia para los efectos que la Asociacion desea.

Madrid 11 de febrero de 1865.
El Gobernador,
J. Gutierrez de la Vega.

Seccion de Administracion.—Negociado 3.º.—Presupuestos.

Por el Ministerio de la Gobernacion con fecha 6 del actual, se me comunica la Real orden siguiente:

«La Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer, que el Manual de Ayuntamientos que ha ordenado don José Llovera, sea recomendado por V. S. á las corporacio-

nes municipales, por ser de grande utilidad para las mismas.

Es tambien la voluntad de S. M. que á los municipios que voluntariamente quieren suscribirse á dicha obra, les sea de abono el importe de la referida suscripcion.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 6 de febrero de 1865.—Gonzalez Brabo.

Lo que he dispuesto se publique en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.

Madrid 24 de febrero de 1865.
El Gobernador,
J. Gutierrez de la Vega.

DISTRITO DE VALDEMORO.

PARTIDO DE GETAFE.

Primera seccion.—Valdemoro.

Lista de los electores que en la mesa de la seccion de Valdemoro, partido de Getafe, han tomado parte en la votacion del dia diez y nueve del corriente para la eleccion de un Diputado provincial, con expresion de sus nombres y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

- Señores don
- 1 Juan de Dios Ordoñez y Arco.
 - 2 Pablo Sanchez y Martinez.
 - 3 Eugenio Ordoñez y Arco.
 - 4 Calisto Delgado y Marina.
 - 5 Eusebio Orozco.
 - 6 Ambrosio Panadero y Aparicio.
 - 7 Florentino Ordoñez y Arco.
 - 8 Bonifacio Robledo y Garcia.
 - 9 Patricio Sevilla y Garrido.
 - 10 Martin Piedra y Salvanés.
 - 11 Pedro Batres y Artalejo.
 - 12 Florentino Ramon y Rivera.
 - 13 Angel Diaz y Rivas.
 - 14 Cándido Llanos y Marina.
 - 15 Nicolás Orozco y Cabello.
 - 16 Urbano Batres y Artalejo.
 - 17 Santiago Sanchez Maldonado.
 - 18 Francisco Guijarro y Ripoll.
 - 19 Manuel Maximo Zapatero y Jordan.
 - 20 Vicente Garcia y Marin.
 - 21 Fernando Chamorro y Martin.
 - 22 Eugenio Valdivielso y Martin.
 - 23 Francisco Martin Ramos.
 - 24 Marcos Martin Gomez.
 - 25 Antonio Arias y Lopez.
 - 26 José Lozano y Crespo.
 - 27 Maximo Perez y Abad.
 - 28 Francisco Perez Agudo.
 - 29 Juan Manzanero y Moratilla.
 - 30 Clemente Hernandez y Nieto.
 - 31 Francisco Manzanero y Moratilla.
 - 32 Pedro Davila y Lopez.
 - 33 Miguel de los Santos Martin.

- 34 Eustaquio Aguilera y Moratilla.
- 35 Celestino Martin y Garcia.
- 36 Andrés Alguacil y Rodriguez.
- 37 Jacinto Peñarocha del Valle.
- 38 Luis Quiros y Agudo.
- 39 Victor Collado y Beltran.
- 40 Genaro Garcia y Sanchez.
- 41 Domingo Hernandez Moreno.
- 42 Juan Abalos y Agra.
- 43 Aquilino Molinero y Mata.
- 44 Mariano Lopez de Lerena y Castiello.
- 45 Mateo Sanchez Maldonado.
- 46 Matias Perez Cisneros.
- 47 Andrés Lopez y Lopez de Lerena.
- 48 Vicente Linares y Cabello.
- 49 José Machado y Lopez.
- 50 Ramon Tolosa Casadevals.
- 51 Pablo Gomez de Linares.
- 52 Celedonio Mangiron y Alonso.
- 53 Genaro Lopez Santa Maria.

Resumen de votos.

Don Romualdo Gomez Saba	52
ler, cincuenta y dos votos.	
Don Gaspar Orihuela, uno.	1
Total:	53

Certificamos que la anterior lista está puesta con toda veracidad y exactitud. Y para los efectos que la ley previene, la firmamos en Valdemoro á diez y nueve de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Presidente, Roman de Rivas.—El Secretario escrutador, Nicanor Sevilla.—El Secretario escrutador, Antonio Rodriguez.—El Secretario escrutador, Gaspar Orihuela y Rodriguez.—El Secretario escrutador, Manuel Lino Lopez.

Segunda seccion.—Getafe.

Lista numerada de los electores de la misma que han tomado parte en la eleccion del Diputado provincial por dicho distrito en el dia de la fecha, primero de votacion, con expresion de sus nombres, pueblos de su domicilio y candidatos que han obtenido votos.

- Señores don
- 1 Eustaquio Ibañez, Getafe.
 - 2 Pio Ramos, Fuenlabrada.
 - 3 Baldomero Ocaña, id.
 - 4 Juan Segundo Rojas, id.
 - 5 Nicanor Agudo, id.
 - 6 Silvestre Perez, id.
 - 7 Juan Montero, id.
 - 8 Manuel Herrero, id.
 - 9 Maximino Perez, id.
 - 10 Rufino Garcia del Valle, id.
 - 11 Gabriel Montero, id.
 - 12 Saturio Escolar, id.
 - 13 Roman Panadero, id.

- 14 Francisco Fernandez, id.
- 15 Nicolás Gonzalez, id.
- 16 Guillermo Navarro, id.
- 17 Venancio Martin Crespo, Cubas.
- 18 Vicente Pedraza, Getafe.
- 19 Manuel Fernandez, Parla.
- 20 Sandalio Sacristan, id.
- 21 Manuel Bello, id.
- 22 Julian Martin, id.
- 23 Ramon Ocaña, id.
- 24 Ventura Bermejo de Parla, id.
- 25 Rufino Martin, id.
- 26 Leandro Ocaña, id.
- 27 Manuel Gutierrez Pingarron, Getafe.
- 28 Gerónimo Muñoz, id.
- 29 Pablo Sacristan, Parla.
- 30 Pedro María de Lizana, Getafe.
- 31 Faustino Deleyto, id.
- 32 Fermín Martín, id.
- 33 Baltasar Ortega, id.
- 34 Martín Martín, id.
- 35 Bernardo Herreros, id.
- 36 Antonio Díaz, id.
- 37 Plácido Herreros, id.
- 38 Domingo Vila, id.
- 39 Tomás Deleyto, id.
- 40 Lorenzo Vergara, id.
- 41 Julian Anover Salgado, id.
- 42 Bartolomé Serrano, id.
- 43 Severiano Martín, id.
- 44 Patricio Martín, Parla.

Han tomado parte en la votación de este día cuarenta y cuatro electores.

Candidatos. Votos.
 Don Romualdo Gomez Sabater. 44
 Getafe 19 de febrero de 1865.—El Alcalde Presidente, Plácido Herreros.—El Secretario escrutador, Domingo Vila.—El Secretario escrutador, Tomás Deleyto.—El Secretario escrutador, Julian Anover Salgado.—El Secretario escrutador, Lorenzo Vergara.

Tercera seccion.—Leganés.

Lista numerada de los electores de la misma que han tomado parte en la elección del Diputado provincial por dicho distrito en el día de la fecha primero de votación, con expresión de sus nombres, pueblos de su domicilio y candidatos que han obtenido votos.

- Señores don
- 1 Matias de la Oliva y Baeza, Carabanchel Alto.
 - 2 Juan Gastan y Martinez, Carabanchel Bajo.
 - 3 Lorenzo Casau y Camu, id.
 - 4 Félix Baron y Urosa, id.
 - 5 Miguel Hernando y Paul, id.
 - 6 José de la Barrera y Castro, Leganés.
 - 7 Cesáreo Montero y Montero, id.
 - 8 Tomás Maroto y Gomez, id.
 - 9 Alejandro Callejo Toribio, id.
 - 10 Raimundo Muñoz y Pau, Carabanchel Bajo.
 - 11 Gerónimo María Escribano, id.
 - 12 Anastasio Bustillos, id.
 - 13 Antonio Gomez y Móstoles, Leganés.
 - 14 Andrés Torrejon y Gonzalez, Alcorcon.
 - 15 Silverio Gomez y Delgado, id.
 - 16 Baldomero Pontes Albarado, id.
 - 17 Bernardino Torrejon, id.
 - 18 Julian Martín Palencia, id.
 - 19 Juan Felipe Gomez y Prada, id.
 - 20 Roman Martín Palencia, id.
 - 21 Juan de Dios Fernandez y Alonso, id.
 - 22 Remigio Vergara Hernandez, id.
 - 23 Félix Blanco Gomez, id.
 - 24 Eusebio Mula Delgado, Villaverde.
 - 25 José Rodriguez y Diaz, id.
 - 26 Pedro Alvarez y Vizcaino, Moraleja.
 - 27 Felipe Sanguillo y Torrero, id.
 - 28 Andrés Fernandez y Francisco, idem.
 - 29 Elías Martín y Alvarez, id.

- 30 Raimundo Godino y Pablos, id.
- 31 Antonio Sanchez y Alvarez, id.
- 32 Agapito Martin Vallejo, id.
- 33 Francisco Maroto y Gomez, Leganés.
- 34 Antonio Alonso y Garcia, id.
- 35 Rafael Gomez y Móstoles, id.
- 36 Antonio Godino y Urosa, Móstoles.
- 37 Ambrosio Manrique y Martin, id.
- 38 Cándido Hernandez Montero, id.
- 39 Aniceto Grande Valriberas, id.
- 40 Juan Lorenzo y Rodriguez, id.
- 41 José María Muñoz y Serrano, Carabanchel Bajo.
- 42 Narciso Monzon Maroto, Leganés.
- 43 Vicente Callejo Madrid, id.
- 44 Benito Callejo Madrid, id.
- 45 Agustín Rejon Sanchez, id.
- 46 Pascual Maroto Garcia, id.
- 47 José Zapatero y Vega, Villasverde.
- 48 Tomás Gonzalez y Oña, Leganés.
- 49 Agapito Pingarron y Beltrán, Villaverde.
- 50 Tomás Rejon y Gomez, Carabanchel Alto.
- 51 Mariano Duran y Ambite, Leganés.
- 52 Luis Monzon Montero, id.
- 53 Ecequiel Cuadrado y Luzon, id.
- 54 Juan Alonso Garcia, id.
- 55 Gregorio Perez Navarro, id.
- 56 Rufino Fernandez Toribio, id.
- 57 José Mingo y Luzon, id.
- 58 Ildefonso Braña y Ardura, id.
- 59 Juan Maroto Toribio, id.
- 60 Eusebio Mingo y Callejo, id.
- 61 Manuel Sahagun y Ruiz, id.
- 62 Manuel María Pardo y Castro, Móstoles.
- 63 Modesto Luzon y Gomez, Leganés.
- 64 Juan Rico Loarte, Carabanchel Bajo.
- 65 José Alvarez y Montero, Leganés.
- 66 Baltasar de la Barrera y Montero, idem.
- 67 Pascual Morales y Rufo, id.

Candidatos.
 Don Romualdo Gomez Sabater, sesenta y siete votos. 67
 Total. 67

Y para que conste, autorizamos la presente, que certificamos de su veracidad y exactitud, en esta villa de Leganés a diez y nueve de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Alcalde Presidente, Ildefonso Braña.—El Secretario escrutador, Manuel María Pardo.—El Secretario escrutador, Manuel Sahagun y Ruiz.—El Secretario escrutador, Eusebio Mingo.—El Secretario escrutador, Juan Maroto.

Primera seccion.—Valdemoro.

Lista de los electores que en la mesa de la seccion de Valdemoro, partido de Getafe, han tomado parte en la votación del día veinte del corriente para la elección de un Diputado provincial, con expresión de sus nombres y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

- Señores don
- 1 Julian Arias y Lopez.
 - 2 Deogracias Fernandez y Perez.
 - 3 Fermín Benito y Perez.
 - 4 Julian Serrano y Ajenjo.
 - 5 Santiago Fernandez y Serrano.
 - 6 Francisco Martín Tajuelo.
 - 7 Eusebio Búrgos y Torres.
 - 8 Manuel Gutierrez y Arribas.
 - 9 Joaquín Claramun y Tem.
 - 10 Eugenio Búrgos y Jerez.
 - 11 Félix Martín y Soto.
 - 12 Eusebio Batres y Artalejo.
 - 13 Valentin Orihuela y Rodriguez.
 - 14 Roman Benito y Perez.
 - 15 Nicanor Sevilla y Garrido.
 - 16 Roman de Rivas y Díez.
 - 17 Manuel Lino Lopez y Ortega.
 - 18 Julian Vara y Lujan.

- 19 Gaspar Orihuela y Rodriguez.
- 20 Francisco de Paula Melir.
- 21 Antonio Rodriguez y Hernandez.
- 22 Angel Garcia y Sanchez.

Candidatos que han obtenido votos.

Don Romualdo Gomez Sabater, veintinueve votos. 21
 Don Gaspar Orihuela y Rodriguez, uno idem. 1
 Total de votos. 22

Certificamos que la anterior lista está puesta con toda veracidad y exactitud. Y para los efectos que la ley previene, lo firmamos por duplicado en Valdemoro a veinte de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Presidente, Roman de Rivas.—El Secretario escrutador, Gaspar Orihuela y Rodriguez.—El Secretario escrutador, Nicanor Sevilla.—El Secretario escrutador, Antonio Rodriguez.—El Secretario escrutador, Manuel Lino Lopez.

Segunda seccion.—Getafe.

Lista numerada de los electores de la misma que han tomado parte en la elección del Diputado provincial por dicho distrito en el día de la fecha, segundo de votación, con expresión de sus nombres, pueblos de su domicilio y candidatos que han obtenido votos.

- Señores don
- 1 Mauricio Vara Tordesillas, Getafe.
 - 2 José Vara Cifuentes, id.
 - 3 Santiago Herreros Pingarron, id.
 - 4 Nicolás Herreros Alarnes, id.
 - 5 Inocencio Butragueno Martín, id.
 - 6 Casimiro Cubas Caballero, Griñon.
 - 7 Victoriano Ocaña, Getafe.
 - 8 Gregorio Vara, id.
 - 9 Manuel Pizarro, Fuenlabrada.
 - 10 Pedro Escolar Rodriguez, id.
 - 11 Gabino Naranjo, id.
 - 12 Julian Herrero Perez, id.
 - 13 Mariano Martín Gonzalez, id.
 - 14 Nicomedes Muñoz Aguado, id.
 - 15 José Aguado del Valle, id.
 - 16 Alejo Escolar y Rodriguez, id.
 - 17 Higinio Perez y Perez, id.
 - 18 José Gonzalez Martín, id.
 - 19 Francisco Estéban Zazo, Humanes.
 - 20 Juan Hernandez y Rodriguez, id.
 - 21 Eulogio Martín Crespo, Cubas.
 - 22 Manuel Fernandez, id.
 - 23 Domingo Diaz, Getafe.
 - 24 Antonio Martín, Parla.
 - 25 Marcos Agerjo, id.
 - 26 Salustiano Ocaña, id.
 - 27 Cipriano Alarnes, Getafe.
 - 28 Francisco Martín Garreja, Parla.
 - 29 Manuel Bermejo, id.
 - 30 Atanasio Benavente, Getafe.
 - 31 Blas Vergara, id.
 - 32 Eusebio Martín, id.
 - 33 Santiago Deleito, id.
 - 34 Eustaquio Alvarez, Humanes.
 - 35 Pedro Polvorinos, id.
 - 36 Salustiano Pereira, Getafe.
 - 37 Ventura Herreros, id.
 - 38 Antonio Sacristan, Cubas.
 - 39 Baldomero Butragueno, Getafe.
 - 40 Rafael Seseña, id.

Resúmen.

Don Romualdo Gomez Sabater 40 votos.
 Getafe 20 de febrero de 1865.—El Secretario escrutador, Plácido Herreros.—El Secretario escrutador, Domingo Vila.—El Secretario escrutador, Lorenzo Vergara.—El Secretario escrutador, Julian Anover Salgado.—El Secretario escrutador, Tomás Deleito.

Tercera seccion.—Leganés.

Lista numerada de los electores de la misma que han tomado parte en la elección del Diputado provincial por dicho distrito en el día de la fecha, segundo de elección, con expresión de sus nombres, pueblos de su domicilio y candidatos que han obtenido votos.

- Señores don
- 1 Sebastian Sanchez y Toribio, Leganés.
 - 2 Francisco Garcia y Martinez, Carabanchel Bajo.
 - 3 Francisco Baus y Abadía, Carabanchel Alto.
 - 4 Pablo Montero y Montero, Leganés.
 - 5 Lino Maroto Luzon, id.
 - 6 Juan Blanco y Gomez, Alcorcon.
 - 7 Pablo del Val y Vallejo, Leganés.
 - 8 Eugenio Maroto y Gomez, id.
 - 9 Gregorio Montero y Merinero, id.
 - 10 Manuel Navarro y Sanz, Carabanchel Alto.
 - 11 Valentin Baeza y Cid, id.
 - 12 José Verdura y Aragón, Villaverde.

Candidatos.

Don Romualdo Gomez Sabater, doce votos. 12
 Total. 12

Y a los efectos prevenidos, certificamos la presente de su veracidad y exactitud, que firmamos en Leganés a veinte de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco.—El Alcalde Presidente, Ildefonso Braña.—El Secretario escrutador, Juan Maroto.—El Secretario escrutador, Manuel María Pardo.—El Secretario escrutador, Manuel Sahagun y Ruiz.—El Secretario escrutador, Eusebio Mingo.

Seccion de Gobierno.—Negociado 2.º—Ayuntamiento.

Se halla vacante por destitucion del que la obtenia, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Ajalvir, dotada con el sueldo anual de 3500 reales, pagados de los fondos municipales. Los aspirantes que a la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirijan sus solicitudes competentemente documentadas al Alcalde-presidente de aquella municipalidad, dentro del término de un mes, que empezará a contarse desde el día que se publique por tercera vez el presente anuncio en la Gaceta; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de octubre de 1855 y Real orden de 21 de octubre de 1858. Madrid 10 de febrero de 1865. El Gobernador, J. Gutierrez de la Vega.

Se halla vacante por renuncia del que la servia, la plaza de Secretario de Ayuntamiento de Cubas, dotada con el sueldo anual de 2555 rs., pagados de los fondos municipales. Los aspirantes que a la cualidad de mayores de 25 años reúnan la necesaria aptitud, dirijan sus solicitudes competentemente documentadas al Alcalde-presidente de aquella municipalidad, dentro del término de un mes, que empezará a contarse desde el día que se publique por tercera vez el presente anuncio en la Gaceta; en la inteligencia de que será preferido el aspirante que reúna las circunstancias prevenidas en el Real decreto de 19 de octubre de 1855, y Real orden de 21 de octubre de 1858. Madrid 10 de febrero de 1865. El Gobernador, J. Gutierrez de la Vega.

Continúa la copia de la cuenta del canton de bagajes de Valdemoro, perteneciente al cuarto trimestre de 1864.

ORDEN PARA PRESTAR EL SERVICIO.

TERMINACION DEL SERVICIO.

PERSONA QUE PRESTÓ EL SERVICIO.	AÑO.	CARRROS DE BUEYES.	IDEM DE DOS MULAS.	CABALLERIAS MAYORES.	COMIENZA EL SERVICIO EN.	PERSONA A QUIEN SE PRESTA.	CUERPO A QUE PERTENECE.	PUNTO DE LA ESPEDICION.	PASAPORTE.		PROCEDA EL ASISTIDO DE.	PUEBLO EN QUE SE TERMINÓ EL SERVICIO.	LLEGÓ CON.		Dias de reten abona- bles.
									Autoridad.	FECHAS.			Carrros de bueyes.	Idem de dos mulas.	
D. Rafael de Pazos.	1864	1			Aranjuez.	Rafael Mendez.	»	Zaragoza.	Gobernador.	41 Nobre.	Zaragoza.	Ocaña.	»	»	
Idem.	id.	4			id.	Guardia civil.	Para conducir presos.	»	Varias.	»	Ocaña.	Pinto.	»	»	
Idem.	id.	2			id.	Félix Martínez.	Presos.	Aranjuez.	Alcalde consti.	9 Nobre.	Aranjuez.	Chinchon.	»	»	
Idem.	id.	2			id.	Guardia civil.	»	Murcia.	Gobernador.	20 Octubre.	Ocaña.	Madrid.	»	»	
Idem.	id.	8			id.	Torbio Diaz y su mujer.	Presos.	»	Varias.	»	Ocaña.	Madrid.	»	»	
Idem.	id.	2			id.	Domingo Sainz y otros.	»	Aranjuez.	Alcalde consti.	11 Nobre.	Aranjuez.	Chinchon.	»	»	
Idem.	id.	2			id.	Gregorio Fernandez.	»	Madrid.	Gobernador.	9 id.	id.	Ocaña.	»	»	
Idem.	id.	2			id.	José Parédes y esposa.	»	Idem.	Idem.	12 id.	id.	Idem.	»	»	
Idem.	id.	4			id.	Maria Calderon.	Presos.	Murcia.	Gobernador.	8 Octubre.	1864	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	4			id.	Guardia civil.	»	Sevilla.	Junta de caridad.	19 id.	id.	Ocaña.	Madrid.	»	
Idem.	id.	1			id.	Joséfa Gutierrez.	»	Verin.	Alcalde const. t.	6 Abril.	id.	Idem.	»	»	
Idem.	id.	1			id.	Lúcas Peral.	»	Valencia.	Gobernador.	7 Setbre.	1864	Pinto.	Ocaña.	»	
Idem.	id.	1			id.	Antonio Mello.	Presos.	Madrid.	Capitan general.	8 Nobre.	id.	Idem.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Guardia civil.	»	Ciudad-Real.	Gobernador.	5 id.	id.	Ontigola.	Pinto.	»	
Idem.	id.	2			id.	Juan Ganébez.	Presos.	Lillo.	Alcalde consti.	16 id.	id.	Ocaña.	Madrid.	»	
Idem.	id.	3			id.	Serapio Peron y una hija.	»	Madrid.	Gefe de E. M.	31 Marzo.	1864	Idem.	Pinto.	»	
Idem.	id.	1			id.	Guardia civil.	Presos.	Alicante.	Gobernador.	1 Agosto.	id.	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	D. José Lledo.	»	»	Varias.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	4			id.	Arau Benisonon.	Presos.	Aranjuez.	Alcalde consti.	23 Nobre.	1864	Aranjuez.	Chinchon.	»	
Idem.	id.	1			id.	José Fernandez y tres mas.	»	Madrid.	Gobernador.	24 id.	id.	Pinto.	Ocaña.	»	
Idem.	id.	4			id.	Juan Alegre.	»	»	Varias.	»	»	Ocaña.	Pinto.	»	
Idem.	id.	2			id.	Juan Balado.	Presos.	Madrid.	Capitan general.	31 Marzo.	1864	Ocaña.	Pinto.	»	
Idem.	id.	2			id.	Guardia civil.	»	Andújar.	Alcalde consti.	5 Nobre.	id.	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	4			id.	Idem.	»	»	Varias.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	6			id.	D. José Lledo Roch.	»	Madrid.	Gobernador.	24 Nobre.	1864	Pinto.	Ocaña.	»	
Idem.	id.	1			id.	Baltasara de Villa.	Presos.	Algeciras.	Alcalde consti.	4 Octubre.	id.	Ocaña.	Pinto.	»	
Idem.	id.	3			id.	Guardia civil.	»	Granada.	Junta de caridad.	3 id.	id.	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Angel Perez.	»	Sevilla.	Junta de caridad.	6 Agosto.	1864	Idem.	Idem.	»	
Idem.	id.	5			id.	Mahamat y dos moros.	»	Madrid.	Gobernador.	28 Nobre.	id.	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	2			id.	Eugenio Bahamontes.	»	Valencia.	Idem.	14 id.	id.	Ocaña.	Madrid.	»	
Idem.	id.	1			id.	Juan Hurtado y otros.	Presos.	Motril.	Alcalde consti.	18 id.	id.	Ocaña.	Madrid.	»	
Idem.	id.	2			id.	Epifanio Martinez.	»	Sevilla.	Junta de caridad.	15 Octubre.	id.	Idem.	Pinto.	»	
Idem.	id.	3			id.	Antonio Rico.	»	»	Varias.	»	»	Idem.	Idem.	»	
Idem.	id.	2			id.	Jacob Liberint.	»	Alcalá.	Alcalde consti.	3 Dicro.	1864	Madrid.	Ocaña.	»	
Idem.	id.	2			id.	Maria-Samper y dos hijos.	»	Sevilla.	Junta de caridad.	14 Agosto.	1864	Pinto.	Ocaña.	»	
Idem.	id.	4			id.	Nico edes Perez y esposa.	Presos.	Granada.	Diferentes.	»	»	Idem.	Idem.	»	
Idem.	id.	5			id.	Guardia civil.	»	Hellin.	Alcalde consti.	2 Dicro.	1864	Idem.	Idem.	»	
Idem.	id.	3			id.	D. Isidoro Castejon.	Presos.	Granada.	Gobernador.	25 N. bre.	id.	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	3			id.	Guardia civil.	»	Zamora.	Idem.	2 Dicro.	id.	Pinto.	Ocaña.	»	
Idem.	id.	1			id.	Epifanio Martinez y familia.	»	Valdepeñas.	Alcalde consti.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	3			id.	Guardia civil.	Presos.	Madrid.	Varias.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Juan Villaseñor.	»	Madrid.	Gobernador.	13 Dicro.	1864	Idem.	Idem.	»	
Idem.	id.	3			id.	Guardia civil.	Presos.	Ocaña.	Alcalde consti.	14 id.	id.	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Mateo Gomez.	»	»	Var as.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	D. José Capralox.	»	Valencia.	Gobernador.	14 Nobre.	1864	Idem.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Juan Pissó.	»	Ontigola.	Alcalde consti.	7 Dicro.	id.	Ontigola.	Madrid.	»	
Idem.	id.	2			id.	Pedro Rodriguez y otro.	»	Sevilla.	Junta de caridad.	23 Nobre.	id.	Ocaña.	Pinto.	»	
Idem.	id.	1			id.	Eleuteria Fernandez y otra.	»	Valencia.	Varias.	»	»	Idem.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	José María Aroles.	»	Jerez.	Junta de caridad.	18 Nobre.	id.	Ontigola.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Julian Heras.	Presos.	Granada.	Idem.	30 Octubre.	id.	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	4			id.	Guardia civil.	»	Cádiz.	Gobernador.	»	»	Idem.	Idem.	»	
Idem.	id.	2			id.	Idem.	»	»	Varias.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Jacob Laberuet y otro.	»	Corral.	Alcalde consti.	22 Dicro.	1864	Ocaña.	Madrid.	»	
Idem.	id.	1			id.	Antonio Iparraguirre.	»	»	Varias.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Argibay Villanueva.	Presos.	»	Idem.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	4			id.	Guardia civil.	»	»	Idem.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Bruno Pascual.	»	»	Idem.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Luisa Suiró.	»	»	Idem.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Juan Ruiz.	»	»	Idem.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	José Calvo.	Presos.	»	Idem.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Idem.	»	»	Idem.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Ruperto Buendia.	Idem.	»	Idem.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	
Idem.	id.	1			id.	Guardia civil.	Presos.	»	Idem.	»	»	Ocaña.	Idem.	»	

(Se continuará.)

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Ignorandose el paradero de don Juan Antonio de la Torre, don Juan Ramon Davila, y don Mariano Perez Davila, se les cita por medio de este anuncio para que con toda brevedad se presenten en la Administracion de Hacienda publica de esta provincia, sita en la Plaza Mayor, para

enterarles de un asunto que le corresponde.

Madrid 22 de febrero de 1865.—Juan Nicolas de La Moneda.

SESTA SECCION.

FABRICA NACIONAL DE TABACOS DE MADRID.

Apareciendo equivocada la época a que segun el anuncio inserto en el Boletín Oficial de la provincia núm. 25 fecha 30 de enero último y Diario Oficial

de Avisos de la capital núm. 470 fecha 31 del mismo que se refiere al suministro de cajones de pino para los envases de las labores de la misma, cuya subasta en quiebra tendrá lugar el día 2 de marzo próximo, ha dispuesto la Direccion general de Rentas Estancadas se advierta al público, que dicho contrato vence en fin de junio del próximo año de 1866, y que hasta esa época han de quedar obligados a continuar el espresado servicio.

Madrid 23 de febrero de 1865.—El Administrador Gefe, Alfonso de Contrera.

Madrid 24 de febrero de 1865.—El Alcalde-Corregidor, Conde de Belascoain.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 24 de febrero de 1865 a las tres de la tarde.

FONDOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado publicado, 45-00 y 00; a plazo, 45-75 y fin cor. vol.; 46-50, pri. 50 c. fin próx. vol.; 45-50 próx. vol.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 40-60; no publicado 39-40.

Deuda del personal, no publicado, 20-25.

Billetes hipotecarios del Banco de España, de a 2000 rs., con 5 por 100 de interés anual, id., 92-00 p.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de abril de 1850, de a 4000 rs. idem 00 a 00.

Idem de a 2000 rs., id., 00-00 p.

Idem de 1.º de julio de 1851, de a 2000 rs., no publicado, 00 p.

Idem de 31 de agosto de 1852, de a 2000 rs. id. 00-00.

Idem de Obras publicas de 1.º de julio de 1858, idem 80-00.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 77-20 p.

Acciones del Banco de España no publicado, 144 p.

GAMBIOS.

Londres a 90 dias fecha, 48-65 p. Paris a 8 dias vista, 5,06.

PARTE NO OFICIAL.

ANUNCIOS.

LA FRATERNIDAD.

Sociedad minera.

Debiendo procederse al arranque de 200 quintales de mineral diarios como minimun por bancos y testeros en las diferentes labores de pozos y galerías en las minas de la espresada sociedad, sita en la sierra la Jadena, término de la Nava de Rico-malillo, provincia de Toledo, Se admiten proposiciones y enterarán el administrador que reside en la casa-cortijo, y en esta corte, don Rafael Luque, Vice-presidente de la sociedad, en la calle del Principe, núm. 8, tienda.—El Presidente, Antonio Falcon.—1036.

LA FORTUNA.

Sociedad especial minera.

La Junta directiva de esta sociedad, competentemente facultada por la general de señores accionistas, vende en pública y doble subasta, que se verificará el día 12 de marzo próximo, en Madrid, en casa del señor Presidente de la misma, calle de Fuencarral, núm. 28, cuarto principal, y en Hiendelaencina, en la casa-administracion de la mina, una casa de la propiedad de dicha sociedad, sita en dicho pueblo, y su calle de Barrio de Cisneros, número 1.

Los pliegos de condiciones y títulos de esta finca, estarán de manifiesto todos los dias, de diez de la mañana a cuatro de la tarde, en Madrid en casa del señor Secretario de la sociedad, calle de Relatores, número 13, tahona, donde podrán pasar a enterarse los señores que gusten tomar parte en la licitacion, y en la casa-administracion de la mina en Hiendelaencina.

Madrid 21 de febrero de 1865.—El Presidente, Vicente Joaquin Pascual. 1055.

EDITOR, D. JUAN ANTONIO GARCIA.

Imp. del mismo, calle del Almirante, núm. 7: MADRID: 1865

HOSPITAL MILITAR DEL PONTON DE LA OLIVA.

MES DE ENERO DE 1865.

Relacion de las compras verificadas en el espresado mes para el suministro de dicho establecimiento.

Table with 4 columns: Dias, Pueblos donde se han efectuado las compras, Nombres de los vendedores, Efectos comprados, Rs. cénts. Rows include Torrelaguna, Idem, Idem, Ponton de la Oliva, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem, Idem.

Ponton de la Oliva 31 de enero de 1865.—El Administrador, Pedro Sanchez de la Serrana.—V.º B.º—El Comisario de Guerra Inspector, Ramon Lopez Llop.

INTENDENCIA DE EJERCITO DEL DISTRITO DE CASTILLA LA NUEVA.

Debiendo procederse a contratar ocho mil mantas de lana para el servicio ordinario de los hospitales militares, se convoca por el presente a una segunda subasta que ha de tener lugar en la Direccion general de Administracion militar y en la intendencia del distrito de Castilla la Vieja a la una del dia 15 de marzo próximo por no haber tenido efecto la primera intentada en 27 de enero último, y conentera sujecion a las reglas y formalidades que la mencionada Direccion general fija en su anuncio inserto en la Gaceta del 17 del actual, núm. 48, como adiccion al pliego de condiciones y modelo de proposicion publicados en la del 29 de diciembre de 1864; advirtiéndose que el precio límite fijado a cada manta en el referido pliego de condiciones es el de 57 reales vellon.

Madrid 27 de febrero de 1865.—El Comisario de Guerra Secretario, Nicolás de la Cuesta.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía constitucional de Fuenlabrada.

Para la presentacion de las relaciones que han de dar los propietarios, colonos y ganaderos contribuyentes en este distrito que hayan sufrido alteracion en los conceptos de su riqueza, y a fin de que pueda tener efecto la formacion del apéndice al amillaramiento del mismo para

regir en el año económico venidero, se ha señalado el término de 20 dias, a contar desde el en que se publique este anuncio.

Fuenlabrada 24 de febrero de 1865.—El Alcalde, Manuel Herrero.

Alcaldía constitucional de Guadalix.

Todos los vecinos y forasteros que posean fincas en el término jurisdiccional de este pueblo que hayan sufrido altas ó bajas en sus capitales, presentarán relación en la Secretaría del Ayuntamiento de la misma por el término de 15 dias, desde que se publique este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para formar el apéndice de la riqueza territorial que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial del año próximo económico de 1865 a 1866.

Advirtiéndose que el que no se presentase con las referidas relaciones en dicho plazo le parará el perjuicio que haya lugar.

Guadalix a 20 de febrero de 1865.—El Alcalde, Fausto Gamo.

ALCALDIA-CORREGIMIENTO DE MADRID.

De los partes remitidos en este dia por la Intervencion de Arbitrios municipales, la del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:

Entrado por las puertas en el dia de hoy.

- 10,022 fanegas de trigo. 1599 arrobas de harina de id. 10,355 arrobas de carbon. 119 vacas, que componen 51,502 libras de peso. 314 carneros, que hacen 6582 libras de id.

995 cerdos degollados ayer, que hacen 58,805 id. id.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de hoy.

- Carne de vaca, de 20 a 24 cuartos libras. Idem de carnero, de 20 a 24 cuarto. Idem de ternera, de 90 a 98 rs. arroba, y de 42 a 51 cuartos libra. Pesojos de cerdo, de 18 a 20 cuartos. Tocino añejo, de 84 a 88 rs. arroba, y de 30 a 32 cuartos libra. Idem fresco, de 26 a 28 cuartos libra. En canal ayer 78 a 79 rs. ar. Lomo, de 42 a 51 cuartos libra. Jamon de 150 a 144 rs. arroba, y de 51 a 60 cuartos libra. Arroz, de 30 a 38 rs. arroba, y de 10 a 14 cuartos libra. Aceite, de 64 a 66 rs. arroba, y de 18 a 20 cuartos libra.

Precios de granos en el mercado de hoy.

- Cebada a 28 a 29 rs. fag. Algarroba, a 52 rs. id. Trigo vendido..... 1785 fanegas. Quedan por vender » Precio máximo... 50 Idem mínimo..... 41 Idem medio..... 45,23